



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, doce (12) de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2011-00704-00
DEMANDANTE: GABRIEL DAVID SOLARTE
DEMANDADOS: JAIME JOSE SOLARTE GUZMAN
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 502

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

HAGASE la entrega de los depósitos judiciales solicitados a la apoderada de la parte ejecutante abogada ANA CAROLINA SOLARTE DIAZ quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 25.289.342 tal como ha sido solicitado.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,
GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2337873a98b08532c408c858837de94283add87887866f78b3e92887f403a74a**

Documento generado en 12/07/2023 11:11:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>